



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 188 De Lunes, 20 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230062000	Ejecutivo Singular	Claudia Patricia Gomez Van Houten	Yenny Marcela Arbeláez Diaz	17/11/2023	Auto Rechaza - 1. Rechazar La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.
08001418901620200024400	Ejecutivo Singular	Progressa Entidad Cooperativa De Ahorro Y Credito	Lilibeth Patricia Quiñones Padilla	17/11/2023	Auto Niega - 1.- Negar La Cesión De Crédito De La Demandante Financiera Progressa, A La Entidad Accion Y Recuperación S.A.S., Por Los Motivos Expuestos En El Presente Proveído.2. Por Secretaría,

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 20 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

cb6976d4-f496-4349-bd74-78bdf3c8c6ef



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 188 De Lunes, 20 De Noviembre De 2023



Dese Cumplimiento A Lo
Dispuesto En El Numeral 4
Del Auto De Fecha 27 De
Agosto De 2021 Y El
Numeral Segundo Del Auto
De Fecha 3 De Noviembre
De 2022. 3. Glosar Sin
Consideración Alguna Los
Memoriales Contentivo De
La Liquidación De Crédito,
Presentados Por La Parte
Demandante De Forma
Electrónica, Al Tenor De Lo
Dispuesto En El Artículo 27
Inciso 4 Del C.G.P. Y
Numeral 8 Del Acuerdo
Psaa13-9984 De
Septiembre 5 De 2013.

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 20 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

cb6976d4-f496-4349-bd74-78bdf3c8c6ef